



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prorroga de designaciones Abel y Oliva EX-2022-00125767- -UNC-ME#FD

VISTO: El Expediente Electrónico EX-2022-00125767- -UNC-ME#FD referido al pedido del Sr. Profesor Titular de la Cátedra "B" de la asignatura Problemas del Conocimiento y Formas del Razonamiento Jurídico Dr. Osvaldo Francisco Allione, para la cobertura de la vacante transitoria producida en razón de la licencia concedida al Prof. Dr. Sergio Coppa, solicitando al efecto las designaciones de Ab. Abel Luis Federico (DNI 21.744.907) y Lic. Oliva Marta Elizabeth (DNI 23.503.035).

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal RD-2022-269-E-UNC-DEC#FD se concedió al Prof. Dr. Sergio Coppa (legajo 28677) licencia con goce de haberes por razones de enfermedad de largo tratamiento, por el período que va desde el día 1 de abril de 2022 hasta el 30 de junio de 2022 inclusive, en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (110), con carácter interino, Cátedra "B" en la asignatura Problemas del Conocimiento y formas de Razonamiento Jurídico y otro cargo de Prof. Ayudante "A" dedicación simple, por concurso, en la Asignatura "Derecho Administrativo", con cargo a disposiciones del Art. 46, inc. a); Cap VII del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios.

Que RD-2022-244-E-UNC-DEC#FD se decidió *"Designar al Ab. Abel Luis Federico (DNI 21.744.907) y a la Lic. Oliva Marta Elizabeth (DNI 23.503.035) en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119) en la Cátedra "B" de la asignatura Problemas del Conocimiento y Formas del Razonamiento Jurídico, respectivamente a partir de 15 de febrero del 2022 y en forma interina hasta el 31 de marzo del 2022, o antes si el cargo fuese provisto por concurso."*

Que siendo menester asegurar la prestación del servicio, resulta procedente y necesario prorrogar las designaciones mientras dure la licencia del Prof. Coppa.

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06.

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Prorrogar la designación de los Prof. Abel Luis Federico (Leg. 58378) y a la Lic. Oliva Marta Elizabeth (Leg. 58415) en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119) en la Cátedra "B" de la asignatura Problemas del Conocimiento y Formas del Razonamiento Jurídico, respectivamente a partir de 1 de abril del 2022 y en forma interina mientras dure la licencia del Prof. Sergio Coppa, o antes si el cargo fuese provisto por concurso.

Artículo 2: El personal mencionado en el artículo 1º, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Artículo 3: Protocolícese, hágase saber; gírese copia a Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica, Departamento de Estudios Básicos y elévese al H. Consejo Directivo.